

## Profesionalización en materia electoral a través de posgrados en el IEEM

*Los requisitos se pueden consultar en el apartado "Eventos y convocatorias" de la página web [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx).*

Como parte del programa de formación y especialización de profesionales del ámbito político-electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro



de Formación y Documentación Electoral (CFDE), convoca al proceso de registro y admisión de la Maestría en Derecho Electoral con carácter presencial, así como a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, modalidad no escolarizada. Ambos posgrados buscan impulsar los valores y las actitudes que promuevan la cultura política-democrática, a través de la especialización de las y los servidores públicos electorales de los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, las y los integrantes de partidos políticos y la ciudadanía interesada.

Cabe destacar que tanto la Especialidad en Derecho Procesal Electoral como la Maestría en Derecho Electoral son totalmente gratuitas. Además, cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (Segem) y con registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El cupo máximo de aceptación en ambos programas será de 25 personas, que serán seleccionadas a partir de las puntuaciones aprobatorias (mayores a 60 puntos, en una escala de 0 a 100), seleccionando a partir

del promedio más alto en el proceso de admisión.

En cuanto a este proceso de admisión, se tienen contempladas cuatro etapas: inscripción, examen de conocimientos, entrevista y valoración curricular; para lo cual es importante dar seguimiento a todos los puntos publicados en ambas convocatorias, que pueden ser consultadas en el apartado "Eventos y convocatorias" de la página del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)). Las personas que ingresen a la maestría o a la especialidad deberán acreditar un promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura, entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos, realizar el registro para un solo proceso de admisión, así como presentarse a cada una de las etapas del proceso.

Quienes tengan interés en algún posgrado podrán realizar su preinscripción hasta el 2 de junio de 2022, a través del correo electrónico [admissionposgrados@ieem.org.mx](mailto:admissionposgrados@ieem.org.mx). Para dar por concluido el proceso de inscripción deberá recibirse el folio de participación por parte del CFDE. Para mayores informes, consultar la página [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), llamar al 722 275 73 00, extensiones 4300, 4316 y 4319, o enviar sus consultas a [cfde@ieem.org.mx](mailto:cfde@ieem.org.mx).

# Convoca IEEM a concursar en procesos de admisión a posgrados

**C**omo parte del programa de formación y especialización de profesionales del ámbito político-electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), convoca al proceso de registro y admisión de la Maestría en Derecho Electoral con carácter presencial, así como a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, modalidad no escolarizada.

Ambos posgrados buscan impulsar los valores y las actitudes que promuevan la cultura política-democrática, a través de la especialización de las y los servidores públicos electorales de los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, las y los integrantes de partidos políticos y la ciudadanía interesada.

Cabe destacar que tanto la Especialidad en Derecho Procesal Electoral como la Maestría en Derecho Electoral son totalmente gratuitas. Además, cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (Segem) y con registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El cupo máximo de aceptación en ambos programas será de 25 personas, que serán seleccionadas a partir de las puntuaciones aprobatorias (mayores a 60 puntos, en una escala de 0 a 100), seleccionando a partir del promedio más alto en el proceso de admisión.

En cuanto a este proceso de admisión, se tienen contempladas cuatro etapas: inscripción, examen de conocimientos, entrevista y valoración curricular; para



lo cual es importante dar seguimiento a todos los puntos publicados en ambas convocatorias, que pueden ser consultadas en el apartado "Eventos y convocatorias" de la página del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

Las personas que ingresen a la maestría o a la especialidad deberán acreditar un promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura, entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos, realizar el registro para un solo proceso de admisión, así como presentarse a cada una de las etapas del proceso.

Quienes tengan interés en algún posgrado podrán realizar su preinscripción hasta el 2 de junio de 2022, a través del correo electrónico [admissionposgrados@ieem.org.mx](mailto:admissionposgrados@ieem.org.mx). Para dar por concluido el proceso de inscripción deberá recibirse el folio de participación por parte del CFDE.

Para mayores informes, consultar la página [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx); llamar al 722 275 73 00, exts. 4300, 4316 y 4319; o enviar sus consultas a [cfde@ieem.org.mx](mailto:cfde@ieem.org.mx). (Foto: archivo)

## **Profesio- nalización en materia electoral a través de posgrados en el IEEM**

**COMO PARTE DEL** programa de Formación y Especialización de Profesionales del Ámbito Político-Electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (CFDE), convoca al proceso de registro y admisión de la Maestría en Derecho Electoral con carácter presencial, así como a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, modalidad no escolarizada.

Ambos posgrados buscan impulsar los valores y las actitudes que promuevan la cultura política-democrática, a través de la especialización de las y los servidores públicos electorales de los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, las y los integrantes de partidos políticos y la ciudadanía interesada.

Cabe destacar que tanto la Especialidad en Derecho Procesal Electoral como la Maestría en Derecho Electoral son totalmente gratuitas. Además, cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (Segem) y con registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El cupo máximo de aceptación en ambos programas será de 25 personas, que serán seleccionadas a partir de las puntuaciones aprobatorias (mayores a 60 puntos, en una escala de 0 a 100), seleccionando a partir del promedio más alto en el proceso de admisión.



## Profesionalización en materia electoral a través de posgrados en el IEEM

► Los requisitos se pueden consultar en el apartado "**Eventos y convocatorias**" de la página web **www.ieem.org.mx**.

Como parte del programa de formación y especialización de profesionales del ámbito político-electoral, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), a través del Centro de Formación y Documentación Electoral (**CFDE**), convoca al proceso de registro y admisión de la Maestría en Derecho Electoral con carácter presencial, así como a la Especialidad en Derecho Procesal Electoral, modalidad no escolarizada.

Ambos posgrados buscan impulsar los valores y las actitudes que promuevan la cultura política-democrática, a través de la especialización de las y los servidores públicos electorales de los organismos electorales administrativos y jurisdiccionales del país, las y los integrantes de partidos políticos y la ciudadanía interesada.

Cabe destacar que tanto la Especialidad en Derecho Procesal Electoral como la Maestría en Derecho Electoral son totalmente gratuitas. Además, cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (**RVOE**) por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México (**Segem**) y con registros vigentes ante la Secretaría de Educación Pública (**SEP**).

El cupo máximo de aceptación en ambos programas será de 25 personas, que serán seleccionadas a partir de las puntuaciones aprobatorias (mayores a 60 puntos, en una escala de 0 a 100), seleccionando a partir del promedio más alto en el proceso de admisión.

En cuanto a este proceso de admisión, se tienen contempladas cuatro etapas: inscripción, examen de conocimientos, entrevista y valoración curricular; para lo cual es importante dar seguimiento a todos los puntos publicados en ambas convocatorias, que pueden ser consultadas en el apartado "**Eventos y convocatorias**" de la página del Instituto ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)).

Las personas que ingresen a la maestría o a la especialidad deberán acreditar un promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura, entregar la documentación en los plazos y horarios establecidos, realizar el registro para un solo proceso de admisión, así como presentarse a cada una de las etapas del proceso.

